

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



**MUTUA
INTERCOMARCAL**

Proyecto:

**MUTUA INTERCOMARCAL
SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS
DE MEDIDA
SEDE SOCIAL**

**INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD
INGENIERIA**

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE MUTUA INTERCOMARCAL MCSS 39

OBJETO.

El presente documento tiene por objeto describir las condiciones técnicas requeridas por Mutua Intercomarcal para la contratación del Servicio de calibración y verificación de los equipos de medida de Mutua Intercomarcal.

A tal fin se definen el alcance, las características y condiciones del servicio que deberán regir para la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Este servicio comprende la calibración y verificación de los equipos descritos en este documento, así como cualquier otro de naturaleza análoga que se adquiriera como equipo de control y medida.

La empresa adjudicataria del concurso, dispondrá de medios de recogida de los equipos, para proceder a su calibración y devolución de estos, asegurando que las condiciones del transporte no desvirtúen las condiciones de verificación de los mismos.

La empresa adjudicataria comunicará inmediatamente a Mutua Intercomarcal el mal estado de cualquier equipo de medida que no pueda calibrarse o cuya incertidumbre de medida se tal que aconseje su reparación o sustitución por otro equipo.

La empresa adjudicataria emitirá un informe o certificado de calibración por cada equipo calibrado, donde se reseñarán como mínimos los siguientes campos.

- ✓ *Numero de informe.*
- ✓ *Identificación de los equipos patrones, referencia de la última calibración efectuada a estos, clase de precisión, etc.*
- ✓ *Certificados de calibración del equipo patrón.*
- ✓ *Datos de calibración; reseñando rango de medida, valor patrón, valor obtenido del equipo, error admisible de acuerdo a las especificaciones del aparato y procedimiento de calibración empleado.*
- ✓ *Reseñará en el certificado del equipo la CONFORMIDAD o DISCONFORMIDAD, de los resultados con la Especificación Técnica del fabricante del mismo.*

En el caso de DISCONFORMIDAD, reseñará los parámetros afectados y grado de desviación obtenido frete al aparato.

La empresa adjudicataria se compromete a emitir los certificados de calibración, en un tiempo no superior a veinte días hábiles (20), o en el plazo ofertado, desde el momento que recibe el equipo en su laboratorio.

Será responsabilidad del contratista el etiquetado de todo equipo calibrado, reseñando como mínimo.

Identificación del Equipo.

- ✓ *Nº de serie.*
- ✓ *Nº de informe.*
- ✓ *Fecha de calibración y próxima calibración.*
- ✓ *Limitaciones de uso.*

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com

**RECURSOS**

Para la debida ejecución de los trabajos la empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos y materiales necesarios.

Los equipos de medida a utilizar deberán estar debidamente calibrados y etiquetados.

RELACIÓN DE EQUIPOS.

Revisar Anexo Relación de Equipos.

OFERTA ECONOMICA.

Cumplimentar ANEXO OFERTA, celdas color amarillo, en documento adjunto.

TRANSPORTES.

Los portes de devolución de los equipos están incluidos en el precio.

CERTIFICACIONES.

- ✓ *Disponer de equipos materiales y personal especializado para efectuar la calibración/revisión.*
- ✓ *Certificación - UNE-EN ISO/IEC 17025*